

2018	13	01	009	P	00642
------	----	----	-----	---	-------

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
SURGILAP S.A., EN LIQUIDACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR
DOUMET MIRANDA FADEL FARID, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIRUGIA
LAPARASCOPICA SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN".**

CUANTIA: INDETERMINADA.

ENTREGUE DOS COPIAS.-

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve del mes de febrero del dos mil dieciocho, ante

mí, abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, **Notario Público**

Noveno del Cantón Portoviejo, siendo las 15H23 comparece el señor **DOUMET**

MIRANDA FADEL FARID, en su calidad de Gerente General de la compañía

CIRUGIA LAPARASCOPICA SURGILAP S.A., conforme justifica con la copia del

nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para

el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal

de Accionistas de la compañía, según consta de la copia certificada del acta que

se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, portado de la

cédula de ciudadanía número: **130572654-7**, estado civil casado, con domicilio

en la ciudad de Portoviejo, cédula que fue presentada y devuelta; hábil para

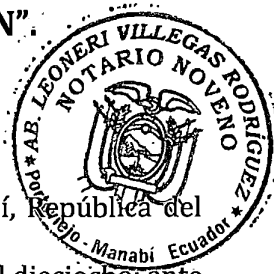
contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruida del

resultado y efectos de la escritura de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**, que

procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante entrego

al suscrito Notario una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma

que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras



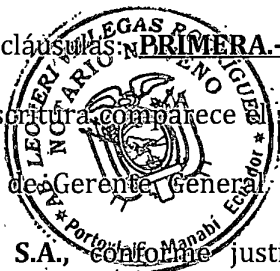
Ab. Leoner Villegas Rodríguez
**NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO**

Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Reactivación de la compañía **CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura, comparece el señor **DOUMET MIRANDA FADEL FARID**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que

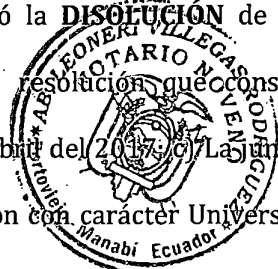
acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, que con el carácter de universal se efectuó el dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, legalmente capaz para obligarse, quien manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura de Reactivación de compañía.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía **CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó con domicilio en Portoviejo, el diecinueve de abril del año dos mil doce, con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, divididos en (800) ACCIONES de UN DÓLAR de valor de cada una, todo lo cual consta de la escritura pública celebrada el once de mayo del año dos mil doce, ante del Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, Abogada Luz Hessilda Daza López, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.12.0296, del diez de mayo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número (870) y anotado en el repertorio general tomo No. 30, el veinte de diciembre del año dos mil doce.- b) Mediante



Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

resolución No. SCVS.IRP.2015.268 del 25 de septiembre del 2015, que consta inscrita en el Registro Mercantil firmada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, se declaró la **DISOLUCIÓN** de la compañía **CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A.**; resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo, el 21 de abril del 2017. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión con carácter Universal celebrada el día, dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, resolvió de manera unánime, reactivar la compañía conforme consta en el acta que se agrega.



TERCERA.- REACTIVACIÓN: Con los antecedentes expuestos, el otorgante **DOUMET MIRANDA FADEL FARID**, en calidad de Gerente General de la compañía **CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida en los antecedentes, declara que se **REACTIVA** la compañía, para lo cual acompaña a esta declaración la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se agrega a la presente para su protocolización. **CUARTA. - DECLARACIONES:** El compareciente señor **DOUMET MIRANDA FADEL FARID**, en la calidad indicada con anterioridad declara con la solemnidad del juramento: A) Que de acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, efectuada el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, establece la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**. B) Que la compañía que representa se encuentra sujeta al **CONTROL PARCIAL** de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor gerente general de la

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

compañía b) La copia certificada del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. F) Abogada Jhusely María Delgado Bravo, del Foro de abogados 13-2010-16. Hasta aquí la minuta que por voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales las cláusulas en ella contenida. Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley ordena para el efecto.- Los documentos habilitantes que sirvieron de base para la celebración de la presente Escritura Pública, se los agregan a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario; El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Léida esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta voz al otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

f) DOUMET MIRANDA FADEL FARID
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIRUGIA LAPAROSCOPICA
SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"
Ced. No. 130572654-7
Vot. No. 013-264



EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoner Villegas Rodríguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION 130572654-7

ADADANIA
PELLIDOS Y NOMBRES
DOUMET MIRANDA
FADEL FARID
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BEATRIZ E
SALTOS CASTRO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION MEDICO
FECHA DE EMISION E44434442

APellidos y Nombres del Paciente
DOUMET VERA FADEL
APellidos y Nombres de la Madre
MIRANDA ARTEAGA CLEOFAS LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO
2011-09-17
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-17





CERTIFICADO DE VOTACION
PERNERO 2018

013 **013 - 264** **130572654-7**

DOUMET MIRANDA FADEL FARID
PELLIDOS Y NOMBRES

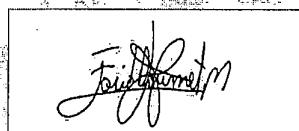
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTON
12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305726547

Nombres del ciudadano: DOUMET MIRANDA FADEL FARID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CASTRO BEATRIZ E

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: DOUMET VERA FADEL

Nombres de la madre: MIRANDA ARTEAGA CLEOFAS LEONOR

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANA ELIZABETH GILER CEDEÑO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 9 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 183-095-77722



183-095-77722

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

166850

No. de RUC de la Compañía:

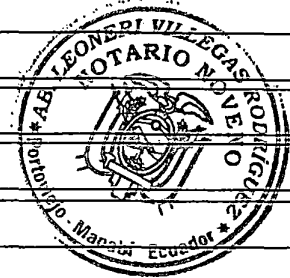
1391805829001

Nombre de la Compañía:

CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1305324897	BELLO SABANDO AARON VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1305954461	CABRERA SANCHEZ CARMEN DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1305726547	DOUMET MIRANDA FADEL FARID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1304067976	KON JARA FELIPE XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1306693340	VASQUEZ GARCIA RODRIGO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

22/02/2018 15:05:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001717874

22/02/2018 14:55:58

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, República del Ecuador, al 18 de diciembre de 2017, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, los señores: BELLO SABANDO AARON VLADIMIR, CABRERA SANCHEZ CARMEN DEL PILAR, DOUMET MIRANDA FADEL FARID, KON JARA FELIPE XAVIER, VASQUEZ GARCIA RODRIGO ANGEL, los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, y resuelven por unanimidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa por ser una Junta Universal, reunirse, preside esta sesión el Dr. Bello Sabando Aaron Vladimir y actúa como secretario AD – HOC, el Dr. Kon Jara Felipe Xavier. Luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

- ✓ Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A. en "Liquidación"

La Junta General de Accionistas, una vez verificada que existe la existencia necesaria tanto legal como estatutaria, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Conocido el punto del orden del día, el presidente manifiesta a los presentes que de conformidad a lo que rige en la Ley de Compañías, se los ha convocado con el propósito de tratar el orden del día establecido y que lo pone a consideración de la sala; el mismo que aprobado por los presentes. - Toma la palabra el Dr. FADEL FARID DOUMET MIRANDA, quien expresa que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha emitido a la compañía una resolución de Disolución por falta de presentación de los estados financieros de la compañía por mas de tres años consecutivos, y que por el futuro de la Compañía es conveniente sanear y superar estas causales y de esta manera Reactivar la Compañía, toda vez que la misma ha cumplido con las obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Luego de efectuarse el análisis y las deliberaciones con respecto al punto planteado en el Orden del Día, la Junta RESUELVE de manera unánime lo siguiente:

1. Aprobar la REACTIVACIÓN de la Compañía y por tanto proceder a realizar los trámites respectivos para salir de la causal resuelta por la Superintendencia de Compañías.
2. Autorizar al Dr. FADEL FARID DOUMET MIRANDA, para que, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, otorgue la escritura pública que contenga todos y cada uno de los puntos resueltos por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, así como para que comparezca ante las autoridades pertinentes en demanda de la aprobación de dicho acto societario.

Al no solicitarse por ninguno de los accionistas la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente suspende la sesión para que redacte el Acta, una vez elaborada el secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con lo acordado, es suscrita por todos los Accionistas.

Siendo las once horas, se clausura la Junta General de Accionistas.



Dr. Bello Sabando Aaron Vladimiro
ACCIONISTA

Dr. Doumet Miranda Fadel Farid
ACCIONISTA

Dr. Vásquez García Rodrigo Ángel
ACCIONISTA

Dra. Cabrera Sánchez Carmen del Pilar
ACCIONISTA

Dr. Koh Jara Felipe Xavier
ACCIONISTA

Portoviejo, a 20 de diciembre del 2012

Señor Doctor
FADEL FARID DOUMET MIRANDA
Cédula No. 1305726547
Portoviejo

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A., celebrada el día de hoy lo designo como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 19 de abril del 2012, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 20 de diciembre del 2012, bajo el No. 870 Tomo 30.

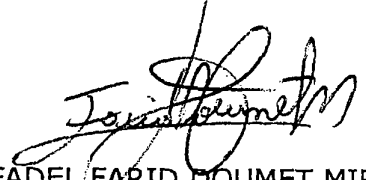
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,


DR. FELIPE XAVIER KON JARA
SECRETARIO AD-HOC

Portoviejo, a 20 de diciembre del 2012

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.


FADEL FARID DOUMET MIRANDA
Cédula No. 1305726547



TRÁMITE NÚMERO: 55

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO: 2022

FECHA DE REPERTORIO: 28/12/2012

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 77

REGISTRO: LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUTORIDAD NOMINADORA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO: 28/12/2012

RESOLUCIÓN:

FECHA DE RESOLUCIÓN: 20/12/2012

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: PORTOVIEJO

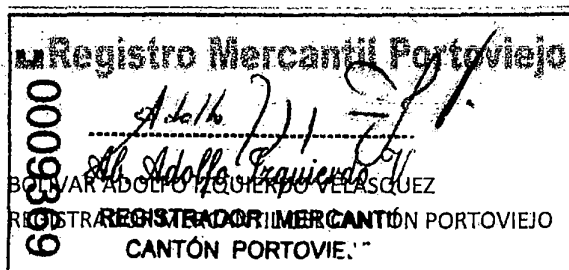


3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y apellidos	Cargo	Plazo
1305726547	DOUMET MIRANDA FADEL FARID	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1391805829001

RAZÓN SOCIAL:

CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

DOUMET MIRANDA FADEL FARID

CONTADOR:

LOPEZ BRAVO ZOILA MARIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/07/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/07/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: VILIULFO CEDENO Numero: S/N Interseccion: ABSALON TOLA BARCIA Y ALEMANIA Supermanzana: SEGUNDA ETAPA Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DE LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA COMVELIZ Telefono Trabajo: 052440582

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000274412

Fecha: 07/02/2018 09:48:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391805829001

RAZÓN SOCIAL:

CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/07/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: VILIULFO CEDEÑO Numero: S/N Interseccion: ABSALON TOLA
BARCIA Y ALEMANIA Referencia: A CINCUENTA METROS DE LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA COMVELIZ Supermanzana: SEGUNDA ETAPA Telefono Trabajo:
052440582



Código: RIMRUC2018000274412

Fecha: 07/02/2018 09:48:00 AM



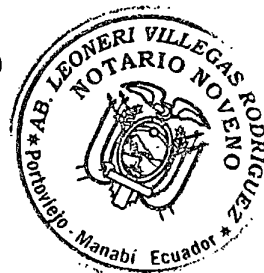
SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NOV RAM S.A. EN LIQUIDACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR DOUMET MIRANDA FADEL FARID, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIRUGIA LAPARASCOPICA SURGILAP S.A., "EN LIQUIDACIÓN", QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000038611



20181301009P00642

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181301009P00642					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391805829001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FADEL FARID DOUMET MIRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



TRÁMITE NÚMERO: 1628



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305726547	DOUMET MIRANDA FADEL FARID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

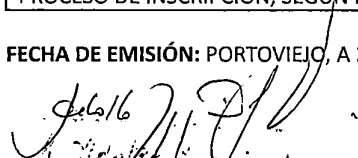
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /PORTOVIEJO /19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIRUGIA LAPAROSCOPICA SURGILAP S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

